



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0019658/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento DISEÑO, solicita la designación interina del Ing. Francisco PARADA LARROSA, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en REPRESENTACIÓN GRÁFICA y REPRESENTACIÓN ASISTIDA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Ignacio Roberto SANCHEZ;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Ing. Francisco PARADA LARROSA;

La notificación de los postulantes;

El Currículum Vitae del Ing. Ignacio Roberto SANCHEZ;

Los informes del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Francisco PARADA LARROSA (DNI: 33.883.655) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en REPRESENTACIÓN GRÁFICA y REPRESENTACIÓN ASISTIDA, del Departamento DISEÑO, desde la fecha de alta temprana y mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Ignacio Roberto SANCHEZ o hasta el 31 de Marzo de 2020.



[Firma manuscrita]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0019658/2019

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

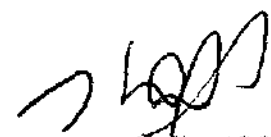
Art. 3º).- El Ing. Francisco PARADA LARROSA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Diseño y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 676 - H.C.D. - 2019

MBV/

REVISADO

Av. Vélez Sarsfield 1600
5015 CORDOBA - República Argentina